

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

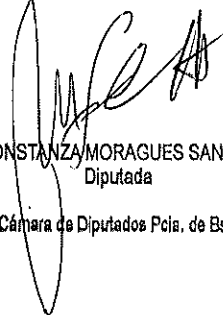
151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

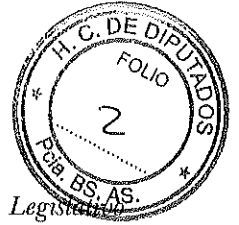
Su preocupación por las distintas problemáticas que atraviesa el aeródromo provincial de San Antonio de Areco que impiden el normal y pleno funcionamiento de sus operaciones aeronáuticas.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## FUNDAMENTOS

El Aeródromo de San Antonio de Areco forma parte de la valiosa red aeronáutica y la organización sanitaria de la Provincia de Buenos Aires.

A través del decreto 173/2013 la Provincia de Buenos Aires donó al Municipio de San Antonio de Areco diversas parcelas ubicadas dentro del aeródromo de dicha localidad, con el cargo de destinar las mismas a la construcción, desarrollo y funcionamiento de un Parque Industrial.

Consecuencia de ello, las 40 hectáreas del predio donde se encuentra anclado el aeródromo fueron reducidas a 20 hectáreas; y la pista de despegue y aterrizaje fue acortada de 900 metros a tan sólo 600 metros.

Sin embargo, a la actualidad, no sólo no se ha cumplido con el destino pretendido, ya que el Parque Industrial no se encuentra funcionando al no contar con la habilitación necesaria, sino que también esto trajo aparejado una manifiesta imposibilidad para que el aeródromo pueda cumplir con normalidad todas sus operaciones aeronáuticas. Esto originó un reclamo administrativo en el año 2023, en donde se remitieron las actuaciones a la Dirección Provincial de Administración de Bienes a los efectos de emitir opinión a la denuncia del decreto 173/2013 requerida por la Dirección de Planificación Aeroportuaria dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, pero que a la fecha no ha tenido respuesta alguna por parte de las autoridades provinciales. Es por ello que recientemente -con fecha 10.08.2025- se inició un reclamo judicial, caratulado: AERÓDROMO SAN ANTONIO DE ARECO C/ DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAVEGABILIDAD S/ AMPARO POR MORA, para promover la reversión de dichas tierras.

Las principales problemáticas radican en la imposibilidad de realizar vuelos sanitarios (primarios y secundarios) por parte de la DPAO que serviría para aportar un servicio elemental para toda la comunidad en general; la dificultad de operar ante



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

emergencias de catástrofes naturales; y la obstaculización de realizar vuelos sanitarios por parte del INCUCAI.

La salud pública es una prioridad en la Provincia de Buenos Aires, y estos vuelos son un ejemplo claro de ese compromiso. Al facilitar traslados rápidos y seguros, se mejora la calidad de vida de los pacientes, dándoles la oportunidad de recibir la atención que necesitan para recuperarse.

Otro tema no menor, es la dificultad de financiamiento que tiene el aeródromo, ya sea por el poco poder recaudatorio que tiene el municipio (obligación de destinar fondos para la promoción y el mantenimiento de la actividad) y la ausencia de índices de actualización del valor locativo de los hangares donde permanecen las aeronaves.

Esta situación genera un grave perjuicio a la Provincia de Buenos Aires, atentando contra sus misiones y funciones, al verse imposibilitada de brindar un servicio aeroportuario adecuado y de asistir en emergencias.

Poder dar soluciones concretas y reales implicaría un gran desarrollo para el aeródromo, permitiendo aumentar la infraestructura por parte de más permisionarios con aeronaves de mayor porte, e incrementar el flujo turístico nacional para la ciudad. Es política del Ministerio de Seguridad Provincial que todos los aeródromos de la Provincia se encuentren operativos, y esto no ocurre actualmente en San Antonio de Areco.

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que acompañen este proyecto considerando sumamente importante devolver las tierras al aeródromo de San Antonio de Areco, teniendo en cuenta que es una de las vías de comunicación más importantes del partido, además de la cuestión sanitaria mencionada y los beneficios que su puesta en valor proporcionaría a toda la zona.



CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.